

## FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD

## RESOLUCIÓN No. 350 Diciembre 4 de 2018

"Por la cual se aprueba un Diplomado"

**El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resolución 030 de julio 06 de 2007, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle,

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el siguiente Diplomado

Nombre: "Diplomado de Paz y Ordenamiento del Territorio en el

Alto Cauca"

**Tipo:** Presencial

**Ofrecido por:** Escuela de Ingeniería de los Recursos Naturales y del

Ambiente - EIDENAR

**Ofrecido para:** Comunidades interétnicas campesinas y excombatientes

**Coordinador:** Profesora Irene Vélez Torres

**Objeto:** Comprender la construcción del Estado en tres zonas

del "Postconflicto" y fortalecer las capacidades comunitarias para la planificación territorial con un enfoque propio en el contexto de la implementación

del Acuerdo de Paz en el Alto Cauca.

Intensidad: 80 horas presencial y 40 horas de trabajo independiente

**Evaluación:** Productos entregados por cada módulo

**Cupo:** 90 participantes

**Fecha:** Febrero 25 a Noviembre 1 de 2019

Resolución del Consejo de Facultad No. 350 de Diciembre 4 de 2018

Este diplomado se ofrece en el marco del proyecto "Planeación territorial para la paz y construcción del estado en el alto Cauca, Colombia", por esta razón no tendrá ningún costo para los participantes. El Diplomado se realizará en la sede Norte el Cauca y en las veredas.

## COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2018.

MARÍA HELENA PINZÓN CÁRDENAS Decana ( E )

(E)

MÓNICA CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria Consejo de Facultad